

**ACTA Nº 8 DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO LABORA –
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2022**

**ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE
PROFESOR DE ALBAÑILERIA POR VACANTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-
FORMACIÓN ET FORMEM**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: ET FORMEM “SALINAS II”

EXPEDIENTE: FETF2/2021/6/03

LOCALIDAD: SALINAS

En Salinas, a 7 de febrero de 2022, siendo las 09:00 horas, según lo previsto en la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escoleres d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020 modificada por la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1.- Estudio de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección de personal, aprobación de la valoración de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos, acuerdo de publicación del acta de baremación provisional y apertura del plazo de reclamaciones/alegaciones.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Analizadas y examinadas la única solicitud presentada se aprueba la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del personal docente junto con la valoración o baremación provisional de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos/as, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas. Conforme al calendario inicial de actuaciones, se concede un plazo de 3 días desde su publicación para que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas por los candidatos/as. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

En el acta número 7 anterior se produjo un error en la denominación del expediente mencionándose FETFO/2020/13/03 cuando en realidad la denominación del proyecto actual se denomina FETF2/2021/6/03, por lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente,	El Secretario,
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado